



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

**INFORME
GESTIÓN DE PETICIONES EN BOGOTÁ TE ESCUCHA
SECRETARÍA GENERAL - MES DE JUNIO 2026**

BOGOTÁ D.C., JULIO 2026

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	RESUMEN EJECUTIVO	3
3.	DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA	4
3.1	REGISTRO GENERAL DE PETICIONES.....	4
3.2	PETICIONES REGISTRADAS POR DEPENDENCIA	5
3.3	CANALES DE INTERACCIÓN	5
3.4	TIPOLOGÍAS	6
3.5	PETICIONES RELACIONADAS CON VEEDURÍAS CIUDADANAS	6
3.6	GESTIÓN DE TRASLADO Y RESPUESTA	7
3.6.1	GESTIÓN DE TRASLADO.....	7
3.6.2	GESTIÓN DE RESPUESTA	8
3.6.3	TIEMPOS DE RESPUESTA	9
3.6.4	CATEGORÍAS Y SUBTEMAS MÁS REITERADOS	10
4.	RECOMENDACIONES	12

INFORME SECRETARÍA GENERAL GESTIÓN DE PETICIONES EN BOGOTÁ TE ESCUCHA – JUNIO 2026

1. INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento al Artículo 76 de la Ley 1474/2011, se presenta el Informe de la Secretaría General sobre la gestión de peticiones ciudadanas tramitadas en el mes de junio 2026 a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá te escucha, como un *“Sistema de información diseñado e implementado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., como instrumento tecnológico gerencial para registrar las peticiones que tengan origen ciudadano y permita llevar a cabo el seguimiento a las mismas; dichas peticiones, deberán ser resueltas por las entidades en el marco de la Ley 1755 de 2015”¹*.

En ese contexto, el informe presenta la gestión de peticiones ciudadanas en la Secretaría General, correspondiente al mes de junio de 2026, teniendo en cuenta la información que registra el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá te escucha, en cuanto a: peticiones registradas en el mes en la Secretaría General, registro de peticiones para gestión (respuesta o traslado) por dependencia, canales de interacción y tipologías más utilizadas por la ciudadanía, información sobre peticiones de Veedurías Ciudadanas, gestión de traslado y respuesta, y categorías y subtemas más reiterados en el mes.

2. RESUMEN EJECUTIVO

En el mes de junio se registraron 4.914 peticiones en los diferentes canales dispuestos por la entidad, observándose disminución en el registro de peticiones, pasando de 5.181 peticiones en mayo a 4.914 en junio.

El canal “E-mail” continúa siendo el más utilizado, y representa el 53,16% del total registrado para gestión en el mes de junio.

El “Derecho de Petición de Interés Particular” continúa siendo la tipología más utilizada, y representa el 57,18% del total de peticiones registradas para gestión en entidad.

Con respecto a peticiones de Veedurías Ciudadanas, en el mes de junio en la Secretaría General no se emitieron respuestas a peticiones referentes a veedurías ciudadanas.

En cuanto a la gestión de traslado, se realizaron 6.788 traslados de peticiones a otras

¹ Acuerdo Distrital 731 de 2018

entidades para su respectiva gestión y respuesta; encontrándose que 2 dependencias presentan tiempos de traslado superiores a los términos legalmente establecidos.

Sobre la gestión de respuesta, en junio las dependencias de la entidad emitieron 279 respuestas, siendo la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía, la que emitió el mayor número de respuestas definitivas (30,47%).

Con respecto al tiempo de respuesta, se encuentra que ninguna dependencia presenta gestión extemporánea (fuera de términos), y con corte al último día de junio no se presentan peticiones vencidas y sin respuesta.

Con respecto a las categorías y subtemas más reiterados, la categoría “Servicio a la Ciudadanía” es la más reiterada en la Secretaría General y representa el 20,79% del total de respuestas definitivas emitidas por las dependencias en junio 2026.

3. DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA

3.1 REGISTRO GENERAL DE PETICIONES

En la Tabla No 1 se presenta la información sobre el registro de peticiones en las dependencias de la Secretaría General; es necesario recordar que a la entidad ingresan peticiones cuya atención no es de su competencia, teniendo en cuenta que es administradora de los canales Web (Central del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas) y Telefónico (Línea 195), en los cuales la ciudadanía interpone peticiones sin un destinatario específico y por tanto se debe realizar el traslado de las mismas a las entidades competentes.

Tabla No 1. Peticiones registradas en la Secretaría General

INGRESADAS POR	Nº PETICIONES	TOTAL REGISTRADAS
Otras Dependencias Secretaría General ²	2.186	4.914
Dirección Distrital de Calidad del Servicio - Central Sistema Distrital de Peticiones Ciudadanas	1.724	
Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía - Línea 195	1.004	

Fuente: Reporte Bogotá te escucha - generado 01/07/2026

En el mes se registraron 4.914 peticiones, presentándose un menor registro a través de otras Dependencias de la Secretaría General, que representa el 44,49% del total registrado; en segunda posición se ubica la Central Sistema Distrital de Peticiones Ciudadanas con 35,08%, y en tercera posición la Línea 195 con 20,43%. Se observa disminución en el registro de peticiones, pasando de 5.181 peticiones en mayo, a 4.914 en junio (267 peticiones que

² Peticiones registradas por las dependencias de la entidad, distintas a las registradas por la Central Sistema Distrital de Peticiones Ciudadanas y la Línea 195.

representan variación del 5,15%). Por otra parte, hay que mencionar que el registro de peticiones en las “Otras dependencias” de la entidad, continuó posicionándose en el primer lugar en cuanto al registro de peticiones en la Secretaría General.

3.2 PETICIONES REGISTRADAS³ POR DEPENDENCIA⁴

Tabla No 2. Peticiones registradas en las dependencias para gestión (respuesta o traslado)

DEPENDENCIA	PETICIONES	
	No.	%
Subdirección de Gestión Documental	1.226	56,08%
Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones	812	37,15%
Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	81	3,71%
Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	37	1,69%
Secretaría Privada	26	1,19%
Oficina de Control Disciplinario Interno	4	0,18%
TOTAL GENERAL	2.186	100%

Fuente: Reporte Bogotá te escucha - generado 01/07/2026

Tomando como base las 2.186 peticiones registradas por las dependencias de la Secretaría General para respuesta o traslado, en la Tabla No 2 se detalla el número de peticiones registradas por dependencia, y porcentaje que representan frente al total. Se observa que la Subdirección de Gestión Documental continúa siendo la dependencia con mayor registro, con el 56,08 % del total registrado en el mes; lo anterior, teniendo en cuenta que las peticiones que ingresan por correspondencia a través de los canales “Escrito” y “E-mail”, se registran directamente por la Subdirección de Gestión Documental en Bogotá te escucha, gracias a la interoperabilidad con el sistema de gestión documental de la entidad. Igualmente, las peticiones ciudadanas ingresadas por la ventanilla electrónica - correo electrónico, también se asocian a la Subdirección de Gestión Documental.

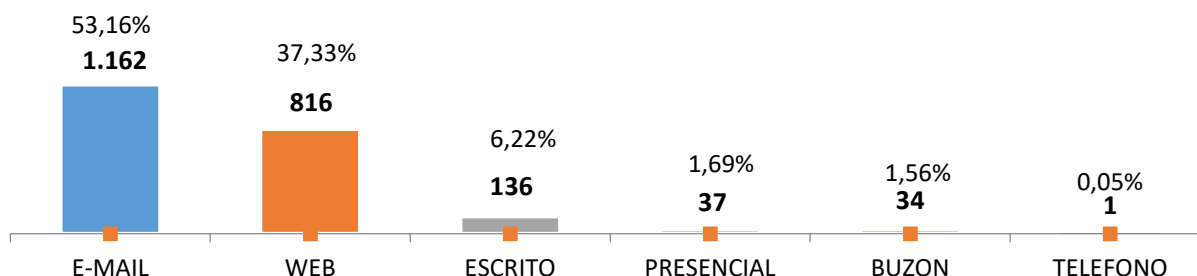
3.3 CANALES DE INTERACCIÓN

En la Gráfica No 1 se presentan las cifras discriminadas por canales de interacción utilizados por la ciudadanía para interponer sus peticiones (tomando como base las 2.186 peticiones registradas en las dependencias de la Secretaría General para gestión - Tabla No 2); observándose que el canal “E-mail” continúa siendo el más utilizado, y presenta aumento teniendo en cuenta que pasó de representar el 48,33% en mayo, al 53,16% en junio.

³ “Peticiones registradas”, es decir, aquellas que fueron ingresadas directamente en los canales dispuestos por la Secretaría General, sin considerar las peticiones que posteriormente pueden ser asignadas a la dependencia por traslados desde la Central del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas.

⁴ En los numerales 3.2; 3.3, y 3.4 se excluyen las cifras de las peticiones ingresadas por los canales Web y Telefónico (Central del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Dirección Distrital de Calidad del Servicio y la Línea 195 - Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía), teniendo en cuenta que casi la totalidad de peticiones ingresadas por estos canales son remitidas a otras entidades para su respectiva gestión y respuesta.

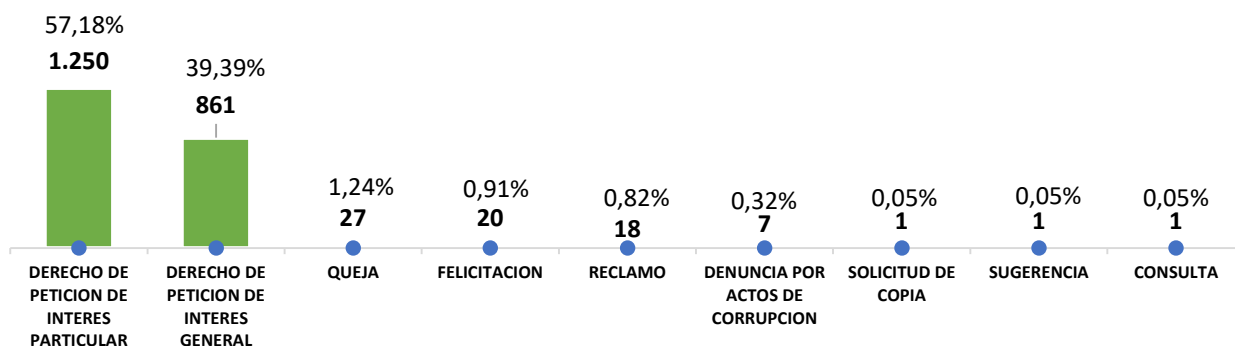
Grafica No 1 Peticiones registradas según Canal de Interacción



Fuente: Reporte Bogotá te escucha - generado 01/07/2026

3.4 TIPOLOGÍAS

Grafica No 2 Peticiones registradas según tipología



Fuente: Reporte Bogotá te escucha - generado 01/07/2026

Tomando como base las 2.186 peticiones registradas en las otras dependencias de la Secretaría General para gestión, en la Gráfica No 2 se presenta la clasificación por tipologías más utilizadas por la ciudadanía para interponer sus peticiones ante la entidad. Se observa que el “Derecho de Petición de Interés Particular” continúa siendo la tipología más utilizada y presenta aumento, pasando del 52,19% en mayo al 57,18% en junio; a su vez el “Derecho de Petición de Interés General” continúa ubicándose como la segunda tipología más utilizada, y presenta disminución pasando del 42,60% en mayo al 39,39% en junio.

3.5 PETICIONES RELACIONADAS CON VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas tienen como objeto vigilar la gestión pública según lo establecido en el Art. 270 de la Constitución Política de Colombia y en los Arts. 100 de la Ley 134 de 1994, y 1 y 4 de la Ley 850 de 2003 en los cuales se señala expresamente “*Las veedurías ciudadanas deben vigilar los recursos públicos; esto es, prestar especial atención a la forma*

como estos se asignan, se presupuestan, se aprueban y se distribuyen de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto, el sistema general de participaciones y en otras disposiciones legales específicas sobre uso de bienes y recursos, así como en lo previsto en los planes aprobados". Consolidada la información sobre peticiones ciudadanas interpuestas ante la Secretaría General en el mes de junio, se encuentra que en el periodo no se emitieron respuestas a peticiones referentes a veedurías ciudadanas.

3.6 GESTIÓN DE TRASLADO Y RESPUESTA

A continuación, se muestra la gestión de traslado y respuesta realizada en el mes de junio en la Secretaría General:

Tabla No 3. Gestión de traslado y respuesta

DEPENDENCIA	TRASLADOS	RESPUESTAS
Dirección Distrital de Calidad del Servicio - Central Sistema Distrital de Peticiones Ciudadanas	3.936	-
Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía - Línea 195	1.606	-
Otras Dependencias Secretaría General	1.246	279
TOTAL	6.788	279

Fuente: Reporte Bogotá te escucha – generado 01/07/2026

En junio se realizaron 6.788 traslados de peticiones a otras entidades para su respectiva gestión y respuesta. Y se emitieron 279 respuestas cuyas principales categorías y subtemas se detallan posteriormente, en el numeral 3.6.5.

3.6.1 GESTIÓN DE TRASLADO

De acuerdo con la información presentada en la Tabla No 3, de los 6.788 traslados de peticiones realizados en el mes de junio, la Dirección Distrital de Calidad del Servicio a través de la Central del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas gestionó el 57,98% del total trasladado, la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía a través de la Línea 195 gestionó el 23,66% y las otras dependencias gestionaron el 18,36%.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en el Art. 21 de la Ley 1437 de 2011 modificada por el artículo 1 de la Ley 1755 del 2015 "*Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito...*", a continuación, se presentan los tiempos de traslado extemporáneos registrados en dependencias de la Secretaría General en el mes de junio:

Tabla No 4. Dependencias con traslados extemporáneos

DEPENDENCIA	PETICIONES CON TRASLADO EXTEMPORÁNEO
Secretaría Privada	1
Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	1

Fuente: Reporte Bogotá te escucha - generado 01/07/2026

La Tabla No 4 muestra que 2 dependencias presentan un tiempo de traslado superior a los términos legalmente establecidos; a estas se les recomienda realizar mayor seguimiento de sus competencias, frente a las peticiones asignadas, y así mismo darles traslado a través de Bogotá te escucha, dentro del tiempo establecido legalmente, en caso de no ser competentes.

3.6.2 GESTIÓN DE RESPUESTA

En el mes de junio, las dependencias de la Secretaría General emitieron 279 respuestas (Tabla No. 3); a continuación, se presenta la gestión de respuesta⁵ por dependencia, según el periodo de ingreso de la petición:

Tabla No 5 Gestión de respuesta por dependencias, según el periodo de ingreso

DEPENDENCIA	NO. DE PETICIONES CERRADAS EN JUNIO DE OTROS PERIODOS	NO. DE PETICIONES RECIBIDAS Y CERRADAS EN JUNIO	TOTAL GENERAL	
			No.	%
Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	24	61	85	30,47%
Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	18	57	75	26,88%
Subdirección de Gestión Documental	29	7	36	12,90%
Dirección de Talento Humano	19	12	31	11,11%
Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Distrito	14	2	16	5,73%
Subdirección de Servicios Administrativos	5	2	7	2,51%
Dirección de Contratación	4	1	5	1,79%
Oficina Jurídica	1	3	4	1,43%
Secretaría Privada	0	3	3	1,08%
Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones	1	2	3	1,08%
Oficina Consejería Distrital de Relaciones Internacionales	2	0	2	0,72%

⁵ Las cifras de Peticiones recibidas y cerradas en el mes en cada dependencia pueden ser inferiores con respecto a las cifras consignadas en el apartado "3.2 Peticiones registradas por dependencia", teniendo en cuenta que "**Peticiones recibidas**" corresponden a las peticiones registradas más las peticiones que le son asignadas a la dependencia desde la Central de Gestión de Peticiones, otras dependencias u otras entidades del Distrito Capital. A su vez, las cifras de "**Peticiones registradas**" son aquellas que ingresan directamente en los canales dispuestos por la Secretaría General sin incluir las peticiones que posteriormente pueden ser asignadas a las dependencias por traslados de la Central Gestión de Peticiones o de otras dependencias o entidades distritales.

DEPENDENCIA	NO. DE PETICIONES CERRADAS EN JUNIO DE OTROS PERIODOS	NO. DE PETICIONES RECIBIDAS Y CERRADAS EN JUNIO	TOTAL GENERAL	
			No.	%
Dirección Distrital de Archivo de Bogotá	1	1	2	0,72%
Dirección Distrital de Calidad del Servicio	0	2	2	0,72%
Dirección Administrativa y Financiera	0	2	2	0,72%
Dirección Distrital de Desarrollo Institucional	2	0	2	0,72%
Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional	1	0	1	0,36%
Oficina de Control Disciplinario Interno	0	1	1	0,36%
Subdirección de Imprenta Distrital	0	1	1	0,36%
Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones - TIC	0	1	1	0,36%
TOTAL GENERAL	121	158	279	100%

Fuente: Reporte Bogotá te escucha - generado 01/07/2026

Se observa que, de los 279 cierres realizados con respuesta definitiva, el mayor porcentaje 56,63%, corresponde a peticiones ingresadas en el mes de junio; a su vez, las respuestas a peticiones que ingresaron en periodos anteriores representan el 43,37%. Por otra parte, la Tabla No. 5 muestra que la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía, con el 30,47% es la dependencia con mayor número de respuestas definitivas en el mes de junio.

3.6.3 TIEMPOS DE RESPUESTA

Gráfica No 3. Oportunidad en las respuestas emitidas en Bogotá te escucha



Fuente: Reporte Bogotá te escucha - generado 01/07/2026

Considerando los términos establecidos en el Art. 14 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el Art. 1 de la Ley 1755 del 2015, en la Gráfica No 3 se muestra el porcentaje de respuestas emitidas en Bogotá te escucha⁶, dentro de términos de Ley; se observa que ninguna dependencia presenta gestión extemporánea (fuera de términos).

A continuación, en la Tabla No 6 se presentan las cifras de peticiones que con corte al último día de junio se encuentran pendientes de cierre en Bogotá te escucha:

Tabla No 6 Peticiones pendientes de cierre por dependencia

DEPENDENCIA	PETICIONES PENDIENTES DE CIERRE (EN TÉRMINOS)	TOTAL
Dirección Distrital de Calidad del Servicio	123	123
Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	43	43
Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	31	31
Subdirección de Gestión Documental	25	25
Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Distrito	17	17
Secretaría Privada	13	13
Dirección de Talento Humano	12	12
Dirección Distrital de Desarrollo Institucional	5	5
Subdirección de Servicios Administrativos	2	2
Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional	1	1
Subdirección de Imprenta Distrital	1	1
Oficina de Control Disciplinario Interno	1	1
TOTAL	274	274

Fuente: Reporte Bogotá te escucha - generado 01/07/2026

Se evidencia que, con corte al último día de junio, 274 peticiones ciudadanas se encuentran pendientes de cierre dentro de términos, es decir, no han superado el tiempo legalmente establecido.

3.6.4 CATEGORÍAS Y SUBTEMAS MÁS REITERADOS

Tomando como base las 279 respuestas emitidas en el mes de junio por las dependencias, a continuación, se muestran las categorías y subtemas más reiterados en la Secretaría General en el mes:

⁶ Tiempos de respuesta calculados por Bogotá te escucha.

Tabla No 7. Categorías y Subtemas más reiterados

CATEGORÍA	SUBTEMA	PETICIONES
SERVICIO A LA CIUDADANÍA	Atención del personal en los puntos	11,83%
	Asesoría y orientación con respuesta inmediata	7,89%
	Servicio del personal de apoyo	0,72%
	Información errónea desactualizada o inexistente	0,36%
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Restablecimiento credenciales de acceso	11,47%
	Unificación de cuentas de usuarios	1,79%
	Manejo y funcionalidad del sistema distrital para la gestión de peticiones ciudadanas	1,43%
	Consulta de datos habeas data	0,72%
	Caídas del sistema	0,36%
MEDIDAS DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN	Ayuda/atención humanitaria en otras etapas	12,19%
	Ayuda/atención humanitaria inmediata (AHI)	1,79%
PERDÓN - OLVIDO	Perdón - olvido	11,83%
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Participación en general	10,75%
DEMÁS CATEGORÍAS		26,88%
TOTAL		100%

Fuente: Reporte Bogotá te escucha - generado 01/07/2026

Se concluye que la categoría “Servicio a la Ciudadanía” es la más reiterada en la Secretaría General y representa el 20,79% (58 peticiones) del total de respuestas definitivas emitidas por las dependencias en el mes. Adicionalmente, se observa que 4 de estas categorías (Servicio a la Ciudadanía, Sistemas de información, Medidas de asistencia y atención, Participación ciudadana) también se ubicaron en el mes anterior (mayo) en este ranking de las categorías más reiteradas por la ciudadanía ante la Secretaría General, teniendo en cuenta que ingresó “Perdón y olvido” desplazando fuera del ranking a Talento Humano y contratación.

Por otra parte, en la Tabla No 7, el 26,88% de peticiones se clasifican como “Demás categorías”, dentro de las cuales se encuentran las peticiones atendidas con respuesta definitiva con el subtema “Traslado”. Hay que mencionar que, en el periodo una dependencia utilizó el subtema “Traslado”, es decir, una falencia de clasificación de la petición en el cierre, teniendo en cuenta que un traslado no se considera una respuesta de fondo:

Tabla No 8. Respuestas con subtema “traslado”

NOMBRE DEPENDENCIA	NÚMERO DE PETICIÓN
Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	3756212026

Fuente: Reporte Bogotá te escucha - generado 01/07/2026

4. RECOMENDACIONES

- A las dependencias que en el mes de junio presentan un número importante de peticiones pendientes de trámite, se les invita a darles atención en el menor tiempo posible, sin exceder los términos establecidos legalmente.
- Revisar los temas más recurrentes en las dependencias (Servicio a la Ciudadanía, Sistemas de información, Medidas de asistencia y atención, Perdón – olvido, Participación ciudadana) con el fin de adoptar las estrategias de mejoramiento necesarias para brindar cada día un servicio de calidad a los ciudadanos.
- Reiterar a todas las dependencias, validar en el menor tiempo posible la competencia institucional correspondiente, para asegurar que el responsable de atender la petición la tenga en su bandeja de entrada y pueda realizar los seguimientos correspondientes para emitir respuesta de fondo en los términos definidos por la Ley.
- A las dependencias (Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía, Secretaría Privada), que presentan tiempos de traslado superiores a los términos legalmente establecidos, se les invita a realizar seguimiento a las peticiones asignadas, y darles traslado a través de Bogotá te escucha, dentro del tiempo establecido legalmente, en caso de no ser competente.
- Recordar a todas las dependencias de la entidad, realizar el cargue inmediato de las peticiones en Bogotá te escucha cuando son recibidas por otros medios, entre otros, correo electrónico (cuya fecha de recibido fija el inicio de términos para la entidad), para que los mismos coincidan con los establecidos en la normatividad vigente y de esta manera evitar que se emitan respuestas fuera de los tiempos establecidos.
- Se invita a todas las dependencias de la entidad, a hacer buen uso y manejo del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha.

Elaboró: Javier Fernando Pinzón – Profesional Universitario
Revisó: Martha Liliana Rodríguez Profesional Especializada
Aprobó: Ana María Pérez - Directora Distrital de Calidad del Servicio